

**CONSEJO DIRECTIVO  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 010 DE 2019**

- FECHA:** Medellín, 25 de octubre de 2019
- LUGAR:** **Sala de Juntas Vicerrectoría**
- ASISTENTES:** Doctor Luz Marcela Omaña Gómez, Representante del Alcalde de Medellín.  
Doctor Sergio Betancur Franco, Representante del Presidente de la República.  
Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda, Representante de las Directivas Académicas  
Doctor Camilo Ernesto Restrepo Ayala, Representante de los Docentes.  
Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda, Representante de los Egresados.  
Joven Cesar Augusto Garzón Barrera, Representante de los Estudiantes.  
Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, Rector.  
Doctor Juan David Gómez Flórez, Secretario del Consejo.
- AUSENTES:** Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, Representante de la Ministra de Educación Nacional (se excusó).  
Doctor José María Maya Mejía, Representante de los Ex Rectores (se excusó).  
Representante del Sector Productivo, pendiente elección.
- INVITADOS:** Doctora María Calara Ramírez Atehortúa Directora de Sapiencia. Asistió en su representación Salomón Cruz Zirene.  
Doctor Juan Guillermo Agudelo Arango, Director de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.  
Doctora Tatiana Andrea Muñoz Vélez, Docente Facultad de Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.  
Doctor Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.  
Doctora Yeni Carolina Arroyave Mira, Contratista de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Doctora Ivon Patricia Jaramillo García, Docente Ocasional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia a cargo del Programa de Quédate en Colmayor.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta Anterior.
4. Informe Rectoral.
5. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2019.
6. Presentación y Aprobación Programa Tecnología en Guianza Turística Bilingüe.
7. Presentación y Aprobación Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.
8. Elección Representante del Sector Productivo.
9. Prorroga Encargo Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.
10. Propositiones y Varios.

## DESARROLLO

### 1. Verificación del Quórum.

Se confirma la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside la Doctora Luz Marcela Omaña Gómez.

### 2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

### 3. Aprobación Acta Anterior.

El Acta No. 08 del 27 de septiembre de 2019, fue aprobada por unanimidad.

El Acta No. 09 del 07 de octubre de 2019, correspondiente a un Consejo Virtual, ya se encuentra debidamente consolidada y firmada.

### 4. Informe Rectoral.

Es presentado por el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez. El mismo se centra en los siguientes puntos:

1. Visita de Pares Académicos para Autoevaluación con Fines de Acreditación.

La visita de los Pares Académicos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), será los días de 12, 13 y 14 de noviembre, para el proceso de Acreditación Institucional.

**Equipo de Pares:**

Dr. Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago. Par Coordinador  
Dra Luz Mercedes Flecha Mendoza. Par relator  
Dr. Fernando Laverde Morales. Par Académico Exrector.  
Dr. Juan Manuel Herrera Caballero. Par Internacional.  
Dr. Edilberto Montaña Orozco. Par Financiero.  
Dr. Hernando de Jesús Velásquez Montaña. Par Académico.  
Dra. Claudia María Neisa Cubillos. Par Académico.

**2. Informe Conpeht – República Dominicana.**

- ✓ Primer lugar, estudiantes de Administración de Empresas Turísticas, del concurso de investigación de estudiantes, Caracterización de Zonas para el turismo alternativo, como un mecanismo para la mitigación de los efectos del cambio climático en la ciudad de Medellín. Estudiantes ganadores del Programa Administración de Empresas Turísticas: María Fernanda Herrera, Johnny Alejandro Montoya.
- ✓ En segundo lugar, los estudiantes de la profesional de gastronomía y culinaria con el proyecto "Aprovechamiento gastronómico de los desperdicios de los hogares y restaurantes de la ciudad de Medellín" los estudiantes Esteban Ortiz y Sebastián Camilo Martínez.

El Doctor Arteaga Velásquez, destaca la importancia de la participación del Doctor Federico Gutiérrez Zuluaga y de los miembros del Consejo Directivo en la visita de Pares para la Acreditación en Alta Calidad Institucional.

La Doctora Luz Marcela Omaña Gómez, solicita se comparta a los Consejeros la agenda prevista para la visita.

Finalmente, el Doctor Arteaga Velásquez, destaca la importancia de que la Institución en el futuro siga participado en los Congresos de la Conpeth.

El Doctor Sergio Betancur Franco, le solicita al Rector que invite a los Estudiantes que participaron del "XXIX Congreso CONPEHT- Turismo y Cambio Climático", para efectuarles un reconocimiento por los logros obtenidos en la próxima reunión.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

**5. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2019.**

Es presentada por el Doctor Jorge William Arredondo Arango y la Doctora Yeni Carolina Arroyave Mira, así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019



Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	POR RECAUDAR	% EIEC
<b>INGRESOS</b>	<b>37,189,906,830</b>	<b>194,294,334,229</b>	<b>231,484,241,059</b>	<b>188,135,516,744</b>	<b>-43,348,724,315</b>	<b>81%</b>
INGRESOS CORRIENTES	31,757,491,110	2,376,054,901	34,133,546,011	32,546,495,919	-1,587,050,092	95%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31,757,491,110	2,376,054,901	34,133,546,011	32,546,495,919	-1,587,050,092	95%
TRANSFERENCIAS	21,643,491,110	2,376,054,901	24,019,546,011	22,698,441,900	-1,321,104,111	94%
NACIÓN	4,769,000,000	155,519,198	4,924,519,198	3,732,269,192	-1,192,250,006	76%
FUNCIONAMIENTO	4,769,000,000	155,519,198	4,924,519,198	3,732,269,192	-1,192,250,006	76%
MUNICIPIO MEDELLÍN	16,874,491,110	2,220,535,703	19,095,026,813	18,966,172,708	-128,854,105	99%
INVERSIÓN						
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	1,547,383,071	2,000,000,000	3,547,383,071	3,547,383,071	0	100%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE	4,252,616,929	100,000,000	4,352,616,929	4,252,616,929	-100,000,000	98%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11,074,491,110	120,535,703	11,195,026,813	11,166,172,708	-28,854,105	100%
RENTAS PROPIAS	10,114,000,000	0	10,114,000,000	9,848,054,019	-265,945,981	97%
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONA	7,585,000,000	0	7,585,000,000	6,156,169,669	-1,428,830,331	81%
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,470,000,000	0	2,470,000,000	3,645,982,111	1,175,982,111	148%
RENTAS CONTRACTUALES	59,000,000	0	59,000,000	45,902,239	-13,097,761	78%
RECURSOS DE CAPITAL	220,000,000	40,881,077,401	41,101,077,401	37,475,963,389	-3,625,114,012	91%
INGRESOS FINANCIEROS	220,000,000	0	220,000,000	576,264,280	356,264,280	262%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	220,000,000	0	220,000,000	576,264,280	356,264,280	262%
RECURSOS DE BALANCE	0	40,881,077,401	40,881,077,401	36,899,699,109	-3,981,378,292	90%
NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	0	1,130,529,509	1,130,529,509	1,130,529,509	0	100%
CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORE	0	24,572,943,230	24,572,943,230	20,591,564,938	-3,981,378,292	84%
INVERSION	0	3,413,001,582	3,413,001,582	3,413,001,582	0	100%
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	11,764,603,080	11,764,603,080	11,764,603,080	0	100%
CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL	5,212,415,720	150,369,016,302	155,581,432,022	117,444,871,811	-38,136,560,211	75%
RESERVAS PRESUPUESTALES	0	668,185,625	668,185,625	668,185,625	0	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
A SEPTIEMBRE 2018 vs SEPTIEMBRE 2019



Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EIEC	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EIEC
<b>INGRESOS</b>	<b>159,802,362,759</b>	<b>131,600,708,586</b>	<b>82%</b>	<b>231,484,241,059</b>	<b>188,135,516,744</b>	<b>81%</b>
INGRESOS CORRIENTES	29,262,949,850	31,548,418,363	108%	34,133,546,011	32,546,495,919	95%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29,262,949,850	31,548,418,363	108%	34,133,546,011	32,546,495,919	95%
TRANSFERENCIAS	19,574,949,850	17,378,858,993	89%	24,019,546,011	22,698,441,900	94%
NACIÓN	4,616,159,728	3,462,119,793	75%	4,924,519,198	3,732,269,192	76%
FUNCIONAMIENTO	4,616,159,728	3,462,119,793	75%	4,924,519,198	3,732,269,192	76%
MUNICIPIO MEDELLÍN	14,958,790,122	13,916,739,200	93%	19,095,026,813	18,966,172,708	99%
INVERSIÓN						
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	4,983,535,500	4,471,274,410	90%	3,547,383,071	3,547,383,071	100%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE	2,695,590,141	2,165,800,309	80%	4,352,616,929	4,252,616,929	98%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	7,279,664,481	7,279,664,481	100%	11,195,026,813	11,166,172,708	100%
RENTAS PROPIAS	9,688,000,000	14,169,559,370	146%	10,114,000,000	9,848,054,019	97%
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONA	6,585,000,000	5,451,000,965	83%	7,585,000,000	6,156,169,669	81%
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	3,050,000,000	8,668,659,477	284%	2,470,000,000	3,645,982,111	148%
RENTAS CONTRACTUALES	53,000,000	49,898,928	94%	59,000,000	45,902,239	78%
RECURSOS DE CAPITAL	59,693,553,090	51,852,629,658	87%	41,101,077,401	37,475,963,389	91%
INGRESOS FINANCIEROS	180,000,000	366,232,777	203%	220,000,000	576,264,280	262%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	180,000,000	366,232,777	203%	220,000,000	576,264,280	262%
RECURSOS DE BALANCE	59,513,553,090	51,486,396,881	87%	40,881,077,401	36,899,699,109	90%
NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	1,280,980,012	1,280,980,012	100%	1,130,529,509	1,130,529,509	100%
CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORE	48,393,909,982	40,366,753,773	83%	24,572,943,230	20,591,564,938	84%
INVERSION	3,764,652,596	3,764,652,596	100%	3,413,001,582	3,413,001,582	100%
EXCEDENTES FINANCIEROS	6,074,010,500	6,074,010,500	100%	11,764,603,080	11,764,603,080	100%
CONVENIOS VIGENCIA ACTUAL	70,375,584,764	47,729,385,510	68%	155,581,432,022	117,444,871,811	75%
RESERVAS PRESUPUESTALES	470,275,055	470,275,055	100%	668,185,625	668,185,625	100%



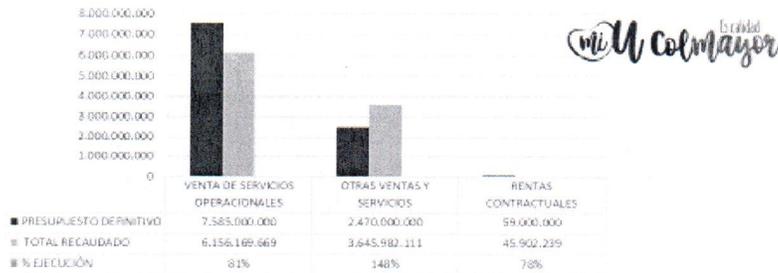
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019



El porcentaje de participación de convenios sobre el presupuesto total de ingresos es del 78%



DETALLE EJECUCIÓN RENTAS PROPIAS



CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EIEC	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EIEC
<b>RENTAS PROPIAS</b>	<b>9.688.000.000</b>	<b>14.169.559.370</b>	<b>146%</b>	<b>10.114.000.000</b>	<b>9.848.054.019</b>	<b>97%</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES</b>	<b>6.585.000.000</b>	<b>5.451.000.965</b>	<b>83%</b>	<b>7.585.000.000</b>	<b>6.156.169.669</b>	<b>81%</b>
MATRICULAS	6.095.000.000	5.122.847.435	84%	5.694.000.000	4.509.513.722	79%
DERECHO DE GRADO	95.000.000	82.217.000	87%	107.000.000	76.624.500	72%
CERTIFICADOS	30.000.000	19.540.820	65%	20.000.000	44.954.952	225%
INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS	245.000.000	137.412.100	56%	259.000.000	133.448.300	52%
CURSOS DE EXTENSION Y OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	120.000.000	88.983.610	74%	80.000.000	189.180.573	237%
UTILIDADES POR CONVENIOS	0	0	0%	1.425.000.000	1.202.077.622	84%
<b>OTRAS VENTAS Y SERVICIOS</b>	<b>3.050.000.000</b>	<b>8.608.659.477</b>	<b>284%</b>	<b>2.470.000.000</b>	<b>3.645.982.111</b>	<b>148%</b>
UTILIDADES POR CONVENIOS	1.400.000.000	1.000.300.965	71%	0	0	0%
DEVOLUCION IVA	1.500.000.000	7.499.219.530	500%	2.350.000.000	3.419.408.341	146%
LACMA	40.000.000	47.789.896	119%	40.000.000	128.325.507	321%
VARIOS	110.000.000	121.349.086	110%	80.000.000	98.248.253	123%
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>53.000.000</b>	<b>40.898.928</b>	<b>94%</b>	<b>59.000.000</b>	<b>45.902.239</b>	<b>78%</b>
BIENES INMUEBLES	53.000.000	49.898.928	94%	59.000.000	45.902.239	78%

Cifras expresadas en pesos

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2019



Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL CDP	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				% EJE	% EJE PAGOS
				SALDOS RP	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	TOTAL EJECUCIÓN		
<b>GASTOS</b>	<b>231,484,241,059</b>	<b>45,499,014,540</b>	<b>185,985,226,510</b>	<b>68,511,566,771</b>	<b>2,118,813,678</b>	<b>100,581,261,646</b>	<b>180,211,662,095</b>	<b>78%</b>	<b>47%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>196,323,423,959</b>	<b>36,329,772,133</b>	<b>150,993,651,826</b>	<b>58,158,077,744</b>	<b>1,779,800,858</b>	<b>95,795,353,750</b>	<b>155,733,232,361</b>	<b>79%</b>	<b>49%</b>
GASTOS DE PERSONAL	11,670,649,173	651,184,617	11,019,464,556	4,758,242,767	67,095,587	6,193,503,805	11,018,842,159	94%	53%
GASTOS GENERALES	3,318,249,534	575,123,944	2,743,125,590	830,545,749	71,724,272	1,068,552,458	2,476,822,479	75%	47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,180,150,000	206,021,600	974,128,400	763,453,733	0	206,806,759	970,260,492	82%	18%
CONVENIOS - VIGENCIA ACTUAL	155,581,432,022	25,795,913,898	129,785,518,124	49,017,862,418	1,349,990,825	75,582,090,807	125,949,864,110	81%	49%
RECURSOS DE BALANCE - CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES	24,572,943,230	9,101,528,074	15,471,415,156	2,781,973,077	291,030,174	12,244,439,870	15,317,443,121	62%	50%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>35,160,817,100</b>	<b>9,169,242,416</b>	<b>25,991,574,684</b>	<b>10,353,489,027</b>	<b>339,032,820</b>	<b>13,785,907,887</b>	<b>24,478,429,734</b>	<b>70%</b>	<b>39%</b>
RP - AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	220,000,000	97,554,686	122,445,314	61,137,800	0	61,307,514	122,445,314	56%	28%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	4,604,854,747	2,669,707,692	1,935,147,055	724,144,198	39,811,379	1,151,962,794	1,915,918,371	42%	25%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	15,059,748,333	4,944,174,565	10,115,573,768	5,899,741,156	31,827,233	2,859,256,402	8,760,824,791	58%	19%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11,195,026,813	335,203,293	10,859,823,520	2,086,956,082	255,354,800	8,509,902,634	10,852,253,516	97%	76%
RECURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN	3,413,001,582	1,138,002,180	2,274,999,402	1,393,211,110	11,999,408	753,591,599	2,158,802,117	63%	22%
RESERVAS PRESUPUESTALES	668,185,625	0	668,185,625	218,298,681	0	449,886,944	668,185,625	100%	67%

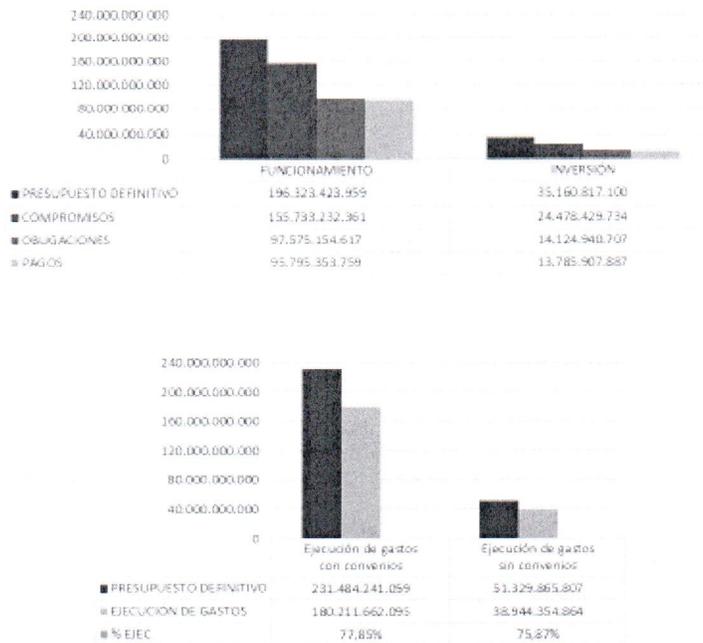
### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A SEPTIEMBRE 2018 vs SEPTIEMBRE 2019



Cifras expresadas en pesos

CONCEPTO	2018			2019		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCIÓN	% EJE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUCIÓN	% EJE
<b>GASTOS</b>	<b>159,802,362,759</b>	<b>124,024,965,910</b>	<b>78%</b>	<b>231,484,241,059</b>	<b>180,211,662,095</b>	<b>78%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>134,354,634,486</b>	<b>108,124,227,887</b>	<b>80%</b>	<b>196,323,423,959</b>	<b>155,733,232,361</b>	<b>79%</b>
GASTOS DE PERSONAL	12,038,265,574	10,689,257,363	89%	11,670,649,173	11,018,842,159	94%
GASTOS GENERALES	2,533,176,222	1,964,451,813	78%	3,318,249,534	2,476,822,479	75%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943,254,568	815,773,606	86%	1,180,150,000	970,260,492	82%
AJUSTES PRESUPUESTALES - FUNCIONAMIENTO	70,443,376	68,696,519	98%	0	0	0%
CONVENIOS - VIGENCIA ACTUAL	70,375,584,764	56,676,893,879	81%	155,581,432,022	125,949,864,110	81%
RECURSOS DE BALANCE - CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES	48,393,909,982	37,909,154,707	78%	24,572,943,230	15,317,443,121	62%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>25,447,728,273</b>	<b>15,900,738,023</b>	<b>62%</b>	<b>35,160,817,100</b>	<b>24,478,429,734</b>	<b>70%</b>
RP - AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	180,000,000	168,793,609	94%	220,000,000	122,445,314	56%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	7,172,034,949	3,745,275,049	52%	4,604,854,747	1,915,918,371	42%
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	6,581,101,192	2,583,872,512	39%	15,059,748,333	8,760,824,791	58%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	7,279,664,481	6,473,302,969	89%	11,195,026,813	10,852,253,516	97%
RECURSOS DE BALANCE - INVERSIÓN	3,764,652,596	2,459,218,829	65%	3,413,001,582	2,158,802,117	63%
RESERVAS PRESUPUESTALES	470,275,055	470,275,055	100%	668,185,625	668,185,625	100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS  
A SEPTIEMBRE 30 DE 2019



Efectuada la presentación, el Rector expresa su agradecimiento al Doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, Alcalde Municipal de Medellín; a la Doctora María Clara Ramírez Atehortúa, Directora de Sapiencia; al Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizábal, entonces Secretario de Educación Municipal y a la Doctora Luz Marcela Omaña Gómez, actual Secretaria de Educación Municipal, ya que, gracias a su apoyo, la Institución se ha consolidado financieramente.

**6. Presentación y Aprobación Programa Tecnología en Guianza Turística Bilingüe.**

Es presentado por la Doctora Tatiana Andrea Muñoz Vélez y el Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda, así:

Se presenta la ficha del programa y los referentes nacionales e internacionales tomados para el diseño del programa, así como algunos aspectos normativos para el desarrollo de la Guianza turística en el país:

Desde la ley 1558 de 2012, se define como profesión de nivel mínimo tecnológico y la necesidad para ejercer de obtener la tarjeta profesional.

Desde el proyecto de decreto que está pendiente de firma para entrar en vigencia "Por medio del cual se reglamenta el Guionaje o Guianza Turística y su ejercicio" se resaltan los siguientes elementos:

- Se elimina el consejo profesional de guías
- Se define una clasificación de guías: especializado, nacional y local
- La tarjeta profesional la emite el MinCit a aquellos que cumplan los requisitos (título tecnológico en guianza y nivel de inglés según la clasificación del guía)
- Guía Especializado: Nivel B2
- Guía Nacional: Nivel B1
- Guía local: Nivel A1

#### Se presentan los rasgos distintivos del programa:

- Competencia en inglés. El programa brinda cuatro niveles de inglés básico y cinco cursos con orientación en inglés en el componente profesional – específico.
- Atención al turista en condición de discapacidad.
- Curso de comunicación intercultural “Intercultural communication in the hospitality and tourism industry”.
- Duración del programa – 5 semestres.
- Competencias para el emprendimiento y la innovación
- Interpretación del patrimonio cultural y natural, con conocimiento especializado de los destinos y de los productos de alto valor a partir de los cursos complementarios – Turismo cultural y turismo de naturaleza -.

Se justifica el diseño del programa ¿Por qué Guianza Turística? A partir del de lo propuesto en el plan sectorial nacional de turismo: El Gobierno Nacional se ha **propuesto trabajar en la generación de capacidades para el talento humano vinculado al sector turismo, con especial énfasis en el bilingüismo, el fortalecimiento de la Guianza Turística** y del programa de Colegios Amigos del Turismo (CAT) (Plan Sectorial de Turismo, 2018). Esto refleja el interés por fortalecer el desarrollo de competencias y la calidad del talento humano como un elemento fundamental para convertir a Colombia en un destino turístico de clase mundial.

A través del *Plan Sectorial de turismo 2018 - 2022 Turismo*, el propósito que nos une, es **fortalecer esta profesión en el país. Es por esto, que, con el apoyo de las instituciones de educación superior, los profesionales del sector y las autoridades de turismo, se han propuesto organizar nuevas herramientas reglamentarias, ampliar las ofertas de formación, programas de capacitación en todo el territorio nacional.**

Se encuentra que en el ámbito nacional la oferta del programa se limita al Sena que oferta Tecnología en guianza turística y Especialización tecnológica en guianza en observación de aves, la primera en modalidad a distancia y la segunda presencial.

En cuanto al estado actual de la educación en el área del programa en el ámbito internacional, se presenta la oferta de 20 instituciones de centro y sur América en los que la denominación del programa es Carrera de Guía Universitario en Turismo, guía de turismo nacional, carreta de guía de turismo, carreta de guía interprete ambiental y técnico superior en guía de turismo.

En cuanto a las necesidades de la región y el país, se realiza un análisis de la oferta y la demanda del programa, entre otras cosas se encuentra que:

- En el ámbito subregional, se presenta bajo nivel de formación del talento humano que labora en el sector
- El turismo en las regiones se viene consolidando alrededor de las potencialidades que ofrece el turismo de naturaleza, complementado con actividades asociadas al turismo rural y a las actividades tradicionales campesinas
- La modalidad virtual permite el acceso a un proceso formativo de calidad de personas en el ámbito nacional, regional o local
- La profesión de guía de turismo requiere de un proceso formativo integral desde el ser, el conocimiento y lo procedimental
- El Programa se articula a los propósitos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual busca estimular a las instituciones de educación superior para que ofrezcan programas de formación en guianza en condiciones competitivas

Como referentes para el diseño del programa se consultó a expertos; se realizó entrevistas a profundidad y socialización de la malla. Participaron en este proceso:

✓ Institucionalidad:

- Asoguan: asociación de guías de turismo de Antioquia
- Anato: asociación Colombiana de agencias de viajes y turismo
- Viceministerio de Turismo
- Greater Medellin Convention and Visitors Bureau
- Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de turismo de Medellín

✓ Sector productivo - agencias de viajes operadoras de Medellín

✓ Guías turísticos de la ciudad

También se realizó un sondeo a estudiantes para conocer la intención del mercado para estudiar el programa, se aplicaron 100 cuestionarios a estudiantes de media técnica a los que se realizaron entre otras preguntas las siguientes:

- ¿Según su criterio, el plan de estudios sugerido para la tecnología es pertinente?

El 96% de los encuestados considera que el plan de estudio del programa Tecnología en Guianza Turística es pertinente

- Evalúe la pertinencia del programa bajo una metodología virtual

Al preguntar por la pertinencia de un programa con metodología virtual el 74% afirma que es pertinente

- ¿Considera que en el sector laboral existirían buenas oportunidades de inserción para los profesionales formados en el programa propuesto?

El 92% de los encuestados tiene una opinión positiva frente a la oportunidad de inserción laboral de los graduados

- ¿Estaría dispuesto a estudiar la Tecnología en Guianza turística con metodología virtual en la I.U. Colmayor?

El 54% de los estudiantes encuestados estaría dispuesto a estudiar la tecnología bajo a metodología virtual

- ¿Cuáles son las razones que le motivan a cursar el programa académico propuesto?

Respecto a las razones para cursar el programa, sobresale el plan de estudios propuesto, seguido de la metodología virtual, el reconocimiento de la institución y los cursos complementarios propuestos

Se realiza consulta en el SNIES para conocer la demanda de estudiantes de Tecnología en Guianza turística en Colombia y Antioquia entre el 2014- 1 y el 2018 -2 y se tiene que desde el 2016 más de 1.000 personas en el país no pueden acceder a la formación del Sena ya que la oferta no es suficiente y en Antioquia más de 150 personas por semestre no pueden acceder a tal formación.

### **Se presentan los perfiles del aspirante y del profesional:**

#### **Perfil del aspirante**

El aspirante a ser tecnólogo en Guianza Turística debe haber cumplido con la normativa nacional e institucional vigente al momento de realizar el proceso de matrícula, además debe tener:

- Interés por la gestión del turismo sea en el ámbito público o privado
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad para el desarrollo del trabajo autónomo mediado por la virtualidad
- Habilidades de lectoescritura con capacidad de análisis y pensamiento lógico
- Conocimientos en ofimática (procesador de texto, hojas de cálculo, presentaciones digitales, manejo de correo electrónico, e internet)
- Conocimiento en manejo de plataformas de educación virtual –LMS- (por sus siglas en inglés). (ej. Moodle, Blackboard)
- Flexibilidad para adoptar nuevos estilos de enseñanza – aprendizaje.

**Perfil profesional**

El egresado en tecnología en Guianza Turística o Guía de Turismo estará en condiciones de desempeñar las siguientes funciones claves:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los turistas, mediante la aplicación de estrategias de atención y servicio.
- Orientar, conducir, instruir y asistir a turistas, viajeros o pasajeros en recorridos especializados de ciudad y naturaleza.
- Prestar el servicio de orientación y guianza turística a grupos de viajeros con necesidades especiales
- Ejecutar los servicios contratados de acuerdo con la normativa vigente.
- Diseñar guiones interpretativos de acuerdo con la normativa del sector.
- Producir rutas turísticas de acuerdo al diagnóstico de potencialidades del destino.
- Además, tendrá las siguientes habilidades: relaciones interpersonales, trabajo en equipo, orientación al servicio, escucha activa, comunicación asertiva

Se presenta también el plan de estudios que está conformado por tres áreas: el área Básica y socio humanística, el área profesional específica y el área complementaria. El área complementaria tiene los cursos: Complementaria I, Complementaria II. La relación de créditos es 1 \* 2.

**Resumen de créditos y cursos del programa**

Componente	Total créditos	Total cursos	Porcentaje
Básica y sociohumanística	22	12	26%
Profesional específica	56	15	67%
Complementaria	6	2	7%
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

Fuente: equipo Facultad de Administración

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

### Concepción del crédito para los cursos de inglés

Para cada uno de los niveles de una segunda lengua, La institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia concibe 1 crédito, que corresponde a 6 horas de actividad académica semanal en plataforma, para un total de 48 horas por curso. El estudiante realizará todas las actividades en plataforma por tanto no habrá tiempo de trabajo independiente.

En el componente profesional – específico del programa, se incluyen 5 cursos con un porcentaje del idioma inglés en cada uno de ellos. A estos cursos específicos se les denomina “English for tourism” que van numerados del I al V y cada uno de ellos tiene enfoques hacia el área profesional, guianza turística.

- English for tourism I: Customer service in travel and tourism
- English for tourism II: Sustainable tourism development
- English for tourism III: Intercultural communication in the hospitality and tourism industry
- English for tourism IV: Recreation and leisure services in tourism
- English for tourism V: Tourism, culture and society

Finalmente se presenta el costeo del programa:

NOMBRE DEL PROGRAMA:	TECNOLOGIA GUIANZA TURISTICA
NOMBRE FACULTAD:	FACULTAD ADMINISTRACION
CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA:	
NIVEL DE FORMACIÓN:	TEGNOLOGÍA
NÚMERO DE SEMESTRES:	5
TIPO DE FORMACIÓN	VIRTUAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA COMENZAR:	30
VALOR DE LA MATRICULA:	1,5 SMMLV

Efectuada la presentación el programa es aprobado por unanimidad para ser presentado al Ministerio de Educación Nacional para efectos de obtener Registro Calificado, precisando que si el programa obtiene la habilitación del Ministerio se ofertara en 1.7 SMMLV.

El Secretario consolidara el Acuerdo correspondiente.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

El Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, le solicita al Consejo abordar el punto correspondiente a la Elección del Representante del Sector Productivo, toda vez, que es de vital importancia tener el Consejo conformado en su totalidad para la visita de Pares con ocasión de la Acreditación en Alta Calidad Institucional. El Consejo aprueba por unanimidad la modificación solicitada.

## 7. Elección Representante del Sector Productivo.

El Doctor Juan David Gómez Flórez, informa que el Comité Intergremial de Antioquia, por conducto de su Director y Representante Legal el Doctor Nicolás Posada López, conforme la terna para elegir el Representante del Sector Productivo en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el periodo 2019 – 2021, a la luz del Acuerdo No. 002 de 2007 – Estatuto general, así:

Juan Fernando Prieto Vanegas, Director Ejecutivo – AES Colombia.

Gonzalo Castaño Gil, Director Ejecutivo – Cotelco.

John Jairo Gallego Otalvaro, Secretario General – AUGURA.

Precisa, además que ninguno de los ternados ha tenido un año antes a la elección, vínculo laboral o contractual con la Institución, ni son estudiantes de la misma, a la luz de lo preceptuado en el Acuerdo ibidem, artículo 9, literal e).

Acto seguido, los Consejeros eligen por unanimidad como Representante del Sector Productivo al Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas y al Doctor Gonzalo Castaño Gil, en su condición de principal y suplente respectivamente para el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2019 y el 24 de octubre de 2021.

La Doctora Luz Marcela Omaña Gómez, solicita se validen los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de los ternados.

El Doctor Juan David Gómez Flórez, aporta los certificados solicitados.

El Secretario comunicara lo pertinente.

## 8. Presentación y Aprobación Política de Permanencia y Graduación Estudiantil.

Es presentado por la Doctora Ivon Patricia Jaramillo García, así:

Inicio explicando un contexto histórico del fenómeno de la deserción abordado por diferentes autores, los diferentes estamentos normativos que existen en Colombia en cuanto a la deserción y la permanencia y la metodologías que se implementó para la construcción de los lineamientos interinstitucionales de la política de permanencia y graduación estudiantil entre las IES, ITM, Pascual Bravo y Colmayor, lineamientos que adoptó como política la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, posterior a esto presentó los principios y los 7 objetivos con sus respectivas estrategias que enmarca la política de permanencia y graduación estudiantil de la institución.

Como conclusión explicó como la permanencia institucional iba a trascender a través de esta política, ya que no solo se impactaría los semestres 1,2,3 sino ampliará su acompañamiento, desde que el individuo es aspirante hasta que esté a puertas de la graduación.

Efectuada la presentación, la política es aprobada por unanimidad. El Secretario consolidara el Acuerdo correspondiente.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

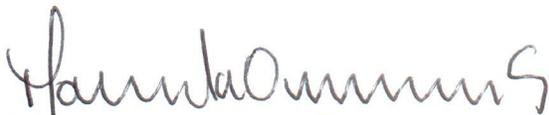
#### 9. Prorroga Encargo Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.

El Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, le solicita al Consejo autorización para prorrogar la designación del cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, bien sea prorrogando la designación de la actual Decana (E) o designando a quien él considere hasta tanto el Consejo Directivo elija Decano en propiedad como nominador natural del cargo de Decano, toda vez, que no se ha adelantado la convocatoria en consideración a que el periodo rectoral está por concluir y por la ley de garantías electorales.

El Consejo por unanimidad acepta la solicitud precisando que deberá aperturar a más tardar la otra semana la convocatoria correspondiente y la designación ira hasta que el Consejo Directivo nombre Decano en propiedad o el Rector lo considere conveniente.

#### 10. Proposiciones y Varios.

No hay proposiciones y varios, siendo la 2:00 p.m., se da por terminada la reunión.

  
**LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ**  
Presidenta

  
**JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ**  
Secretario